



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00081775- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2025-00081775--UNC-ME#FFYH por el cual el estudiante DELALOYE, ALEJANDRO JOAQUIN DNI 36959560, solicita equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Formosa, Facultad de Humanidades, para ser acreditadas en las Carreras Licenciatura en Historia –Plan 1993- RM 1194/12 modificada por RM 553/16 y Profesorado en Historia -Plan 2017- RM 1195/12 modificada por RM 819/14 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC de Pases y Equivalencias y el estudiante acredita los requerimientos exigidos para las carreras Licenciatura y Profesorado en Historia de la FFyH – UNC.

Que el Director de la Escuela de Historia, Prof. Álvaro Moreno Leoni informa y avala en orden 39 de autos, las opiniones positivas de la Prof. Lorena Capogrossi, concediendo equivalencia de "Introducción a la Antropología" por la materia "Antropología Social y Cultural" (orden #20); de la Prof. Silvia Morón, concediendo equivalencia de "Introducción a la Economía" por "Economía Política" (orden #21); de la Prof. Isabel Castro Olañeta, concediendo equivalencia de "Historia de América Colonial" por "Historia de América I" (orden #22); de la Prof. María Virginia Ramos, concediendo equivalencia de "Historia Moderna" por la materia "Historia Moderna" (orden #23); del Prof. Javier Moyano, concediendo equivalencia de "Historia de América Independiente" por "Historia de América II" (orden #24); de la Prof. Marta Philp, concediendo equivalencia de "Introducción a la Historia" por "Introducción a la Historia" (orden #25); de la Prof. Alejandra Castro, concediendo equivalencia de "Pedagogía" por "Módulo Sistema Educativo e Instituciones Escolares" (orden #26); del Prof. Diego Rivero, concediendo equivalencia de "Arqueología y Ethnohistoria Americana" por "Prehistoria y Arqueología" (orden #27); del Prof. Álvaro Moreno Leoni concediendo equivalencia de "Historia de la Cultura. Historia del Paraguay Independiente" por una materia Optativa del Profesorado y la Licenciatura en Historia (Orden #37).

Que luego de analizar los programas presentados, otorgan equivalencia parcial: el Prof. Ariel Guance, por el espacio curricular "Historia Medieval", otorga equivalencia parcial en "Historia de la Edad Media", debiendo rendir el recurrente un coloquio de las unidades IV y V del programa vigente de la materia (orden #28); el Prof. Daniel Gaido, por la materia "Historia

Contemporánea I", otorga equivalencia parcial de "Historia Contemporánea", debiendo rendir el recurrente un coloquio de las unidades 2, 3, 4 y 5 del programa vigente, (orden #29); el Prof. Edgar Rufinetti, por la materia "Problemática Filosófica", otorga equivalencia parcial de "Introducción a la Problemática Filosófica", debiendo rendir el alumno un coloquio de las unidades 2, 3 y 5 del programa vigente, por (orden #30); el Prof. Octavio Falconi, por el espacio curricular "Didáctica", otorga equivalencia parcial de "Módulo Currículum y Enseñanza", debiendo rendir el estudiante un coloquio de los ejes 1 y 3 del programa vigente, (orden #31).

Que asimismo resultan las siguientes opiniones negativas, de acuerdo al pedido del estudiante: la Prof. Estela Valdés no otorga "Introducción a la Geografía" y "Geografía Política y Economía General" por "Geografía Humana" (orden #32); la Prof. Cecilia Ames no otorga "Historia Antigua I" e "Historia Antigua II" por "Historia Antigua General" (orden #33); el Prof. Fernando Blanco no otorga "Historia de la Cultura" por "Historia de la Cultura (Optativa)" (orden #34); el Prof. Esteban Torres no otorga "Sociología General" por "Sociología" (orden #35); el Prof. Mario Navarro no otorga "Introducción a la Ciencia Política" por "Teoría Política" (orden #36).

Que Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante DELALOYE, ALEJANDRO JOAQUIN DNI 36959560, en las Carreras Licenciatura en Historia –Plan 1993- RM 1194/12 modificada por RM 553/16 y Profesorado en Historia -Plan 2017- RM 1195/12 modificada por RM 819/14 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, por las materias aprobadas en la Carrera Profesorado en Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Formosa, los espacios curriculares según se indican en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: NO RECONOCER EQUIVALENCIA al estudiante DELALOYE, ALEJANDRO JOAQUIN DNI 36959560, en los siguientes espacios curriculares: GEOGRAFÍA HUMANA, HISTORIA ANTIGUA GENERAL, HISTORIA DE LA CULTURA (OPTATIVA), SOCIOLOGÍA y TEORÍA POLÍTICA, en las Carreras Licenciatura en Historia –Plan 1993- RM 1194/12 modificada por RM 553/16 y Profesorado en Historia -Plan 2017- RM 1195/12 modificada por RM 819/14 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

